



Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

ACTA N°10 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE

Martes 27 de Octubre del 2025

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a veintisiete días del mes de octubre, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria N°10 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social y YouTube de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rodrigo Palominos Vidal** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

Concejales Asistente

Señor Maximiliano Cuevas Martínez
Señor Vicente Matus Donoso
Señora Claudia Donoso Donoso
Señor Patricio Silva Oyarzun
Señora Sara Daza Gallardo

Con Asistencia de: Eleonor Gonzales Pinol – Asesora Jurídica
Romina Cartes Torres – Administradora Municipal
Freddy Madrid Ballesteros – SECPLAC
Paula Rebeco Salvo – Jefa DAEM (s)

TABLA:

- 1. *Aprobación modificación Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.***
- 2. - *Aprobación Acta de Evaluación Licitación ID 5124-13-LP25***
- 3. - *Aprobación del Contrato de Promesa de Compraventa Prometida entre Raúl Antonio Lisboa Ponce, Luz Eliana Lisboa Díaz, Luis Antonio Lisboa Díaz y la I. Municipalidad de Litueche.***



Desarrollo

- ❖ El sr. alcalde en nombre de Dios inicia la sesión, solicitando moción de orden para cambiar un punto del orden de la tabla,
Por unanimidad todos los concejales presentes, de acuerdo con la moción de orden.

El cambio en el orden de la tabla, sería iniciar con el punto 3, ya que en la sala de sesiones se encuentra la asesora jurídica de la municipalidad, quien debe presentarse en tribunales antes de las 10 am.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Maximiliano Cuevas Martínez	Aprueba
Vicente Matus Donoso	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Patricio Cuevas Oyarzún	Aprueba
Rodrigo Palominos Vidal	Aprueba

Por unanimidad se aprueba el orden de la tabla de sesión extraordinaria N°10, siendo el primer punto a tratar el N°3

1. - Aprobación del Contrato de Promesa de Compraventa Prometida entre Raúl Antonio Lisboa Ponce, Luz Eliana Lisboa Díaz, Luis Antonio Lisboa Díaz y la I. Municipalidad de Litueche.

El Sr. alcalde cede la palabra a asesora jurídica, Doña Eleonor González Pinol, quien señala lo siguiente “esto es un contrato; es la aprobación de un contrato de promesa en el contexto del proyecto de las casetas sanitarias, donde se deben constituir variadas servidumbres para hacer la construcción y poder facilitar el paso de las tuberías y de todo lo que se va a implementar. Dentro de esto, se había comprometido ya desde hace mucho tiempo la compra del terreno a don Raúl Antonio Lisboa Ponce y sus dos hijos, que son herederos, porque ese terreno está emplazado en el costado, antes de llegar a la piscina, y territorialmente era el que

Acta extraordinaria N°10 de martes 27 de octubre del 2025 – H. Concejo Municipal de Litueche



Municipalidad de Litueche

Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

correspondía poder hacer esto. En ese sentido, se celebra un contrato de promesa de compra-venta en el cual se promete vender este terreno por 924 UF, lo que traducido a UTM son 527. Por ende, se requiere la aprobación del concejo para poder continuar con todo este proceso. Este terreno está comprometido; de hecho, ya se está trabajando porque la idea fue iniciar de buena fe con todos ellos los trabajos, movimientos de tierra, cercado, todo lo que involucra. Y como familia, accedieron entendiendo todo el proceso que significa la aprobación del concejo, todo esto. Son necesarias estas servidumbres para poder ejecutar este proyecto y por eso es la compra de este terreno en ese sentido.

Alcalde, Como bien lo dice Eleonor, la asesora jurídica, este proyecto no consideró que, cuando se creó, no consideró la compra del pago de esta servidumbre. Si bien el proyecto, cuando se generó, consideró, pero no lo dejó considerado con recursos. Por lo tanto, hoy día son siete servidumbres en total las que contempla este proyecto y el proyecto en sí no consideró los recursos para las compras. Algunas se han ido resolviendo de otra forma, pero acá está la servidumbre más larga, por así decirlo, y que era crucial para poder desarrollar este proyecto. Este sale desde la laguna y sale a Talca, donde parte el pavimento, donde ahí vendría saliendo esta servidumbre. Son 924 metros cuadrados, así que tuvimos que ver esa opción de poner esos recursos. De hecho, el total de los recursos se llevaron acá en el concejo con una modificación presupuestaria que se presentó hace algunos concejos atrás. Dicho esto cede la palabra a los concejales.

Concejal Maximiliano Cuevas. Gracias, alcalde. Saludar a todos mis colegas, a la comunidad que nos sigue a través de las redes sociales, funcionarios municipales. Buen día, señorita Eleonor. Sí, quería saber bien; me queda claro un poco ahora con la explicación de para qué era esto. Conozco algunos temas en particular sobre la servidumbre y hay varios vecinos que igual están complicados con esto. Esperemos que a algunos vecinos se les dé alguna solución similar en otros casos, pero no tengo dudas sobre esto.

Concejal Vicente Matus. Gracias, alcalde. Muy buenos días, saludar a los vecinos que nos ven a través de las redes sociales. Sobre esta promesa de compraventa, no tengo consulta y aquí me quedó bastante claro con su explicación.

Concejal Claudia Donoso, buenos días. No tengo consulta; se me aclaró recién. No sabía para qué era la compra del terreno, así que no tengo consulta

Concejal Patricio Silva. Muchísimas gracias, presidente. Saludo a los colegas concejales, también a los funcionarios municipales que se encuentran en esta sala, y también a los vecinos que nos ven a través de las redes sociales. Importante, alcalde, que al enviar la documentación también hubiese ido explicado el tema de

Acta extraordinaria N°10 de martes 27 de octubre del 2025 – H. Concejo Municipal de Litueche

Página 3



Municipalidad de Litueche

Secretaría Municipal

cuál era la compra, cuál era el terreno, porque así llegamos más claritos aquí a la sala. el terreno en cuestión está emplazado en la zona urbana.

Asesora Jurídica, Sí, es urbano.

Concejala Sara Daza. Muy buenos días, presidente, colegas concejales, funcionarios presentes, y a la comunidad que ve esta transmisión de este Concejo Extraordinario. Lamentablemente, me perdí la exposición. Pedir sí que esto se cumple siempre, que se empiecen los concejos a las nueve en punto, porque ha habido oportunidades que sí se ha tenido cuórum y los concejos no empiezan a las nueve en punto.

Alcalde, También contarles que hay otras servidumbres que también que ya se han constituido, pero no ha sido a través de compra del terreno. Entonces, hoy en día, el día viernes nos ingresó un rechazo de la familia Palominos, que están ahí en Capitán avalo, que parte desde arriba, donde está el pasaje de San Francisco. Ellos están rechazando, porque allí venía un cambio de matriz, aumentaba el diámetro, pero ellos ya oficialmente nos dijeron que no. Así que ahí vamos a hacer otra modificación para poder darle estos recursos que estaban destinados ahí, poder ampliarnos en otro sector. Dicho esto, llama a votación:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Maximiliano Cuevas Martínez	Aprueba
Vicente Matus Donoso	Aprueba
Patricio Silva Oyarzun	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Rodrigo Palominos Vidal	Aprueba

ACUERDO 171/2025

Por unanimidad se aprueba la del Contrato de Promesa de Compraventa Prometida entre Raúl Antonio Lisboa Ponce, Luz Eliana Lisboa Díaz, Luis Antonio Lisboa Díaz y la I. Municipalidad de Litueche.

EL Sr. **Alcalde** solicita moción de orden para tratar acta evaluación licitación ID 1743-58-LE25

Acta extraordinaria N°10 de martes 27 de octubre del 2025 – H. Concejo Municipal de Litueche

Página 4



Litueche
crecemos juntos



Municipalidad de Litueche

Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

“por unanimidad los concejales presentes están de acuerdo con moción de orden”
El sr. Alcalde cede la palabra a SECPLAC quien explica en detalle acta de evaluación señalando lo siguiente: “ Buenos días, alcalde, buenos días concejales, funcionarios municipales y a todos los que nos ven por nuestras redes sociales. Soy parte de la comisión que evaluó esta oferta, esta licitación, que tiene que ver con todo lo que involucra en la técnica para la fiesta del Cordero. Tanto iluminación, pantalla, transmisión, etc. Hay que comentarles que, en conjunto con los dos directores, en este caso Pablo Vial y Rodrigo Verdugo, realizamos el análisis de las 7 ofertas. Hay 7 oferentes que postularon a esta licitación. Comentarles que tiene un presupuesto disponible de 60 millones de pesos, que es el tope máximo de un monto que era excluyente. Si se sobrepasaba, se quedaba fuera de base. Se analizaron de acuerdo a cuatro criterios, los cuales tenían una ponderación de cumplimiento de requisitos formales un 5%, el criterio técnico un 55%, el criterio económico un 20% y la experiencia de un 20%. Como les dije, en esta oportunidad hubieron 7 oferentes, de los cuales todos se encontraban hábiles, y todos presentaron los cuatro formatos que correspondían a estas bases que se elaboraron. Solo uno de los oferentes, que es el número 3, en este caso Calgary Producciones S. P. A., el formato número 3 lo reemplazó por un formato propio, que era un formato técnico, pero cumplía, que fue lo que se mencionó también ahí en las observaciones. Los oferentes fueron Héctor Acevedo, Productora Víctor Canales Arriaza, Calgary Producciones, Más Nivel Producciones, Real Audio Sistemas, Jorge Salvador Nacer y José Luis Muñoz Serre. en cuanto a los criterios de cumplimiento de los requisitos formales, todos obtuvieron la ponderación máxima de un 5%. Así que ahí no tengo mucho que explicar. Como lo mencioné en el punto anterior, todos cumplieron con la entrega de los anexos. Posteriormente, en el criterio técnico, que esto también era lo más importante dentro de la licitación, cumplir con el requerimiento, dos de los oferentes que se observan ahí, también en más nivel producciones, no cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos. En este caso, Jorge Salvador Nacer, el oferente, no cumple con los requerimientos técnicos establecidos. Hay algunas cosas que se han ofertado con medidas diferentes, eso básicamente. En cuanto al criterio económico, ahí ustedes pueden ver los porcentajes de ponderación, Por ejemplo, Héctor tuvo un 17,57%, productora Víctor Canales tuvo un 18,21%, Calgary fue la oferta más barata, que obtuvo el 20% de la totalidad de la ponderación. Tenemos más nivel producción, un 19,13%, Real Audio Sistemas un 17,04%, Jorge Salvador Nacer tuvo un 18,13% y José Luis Muñoz tuvo un 16,9%. Y, posteriormente, que este es uno de los criterios que era más importante también, que tiene que ver con la experiencia, el único oferente que obtuvo el 20% fue José Luis Muñoz, que fue el que demostró que tenía más experiencia. Por ejemplo, Héctor Acevedo señaló en un listado de experiencia, pero no adjuntó los respaldos, ya que eso fue lo que se consigna ahí en la observación. Y los otros, bueno, tenían la experiencia de acuerdo al criterio

Acta extraordinaria N°10 de martes 27 de octubre del 2025 – H. Concejo Municipal de Litueche

Página 5



Municipalidad de Litueche

Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

que se estableció en las bases. En resumen, quien se adjudica o quienes proponemos nosotros como comisión es a don José Luis Muñoz Serre , obteniendo un 96. 9%, que es la ponderación más alta de los cuatro criterios, por un valor de 60 millones de pesos. Eso es IVA incluido.

El sr. Alcalde cede la palabra a los concejales.

concejal Maximiliano Cuevas, Consulta: ¿cómo fue el criterio de evaluación para la experiencia en este caso? ¿El máximo que presentaba experiencia era 100% o había una cantidad de experiencias a presentar? SECPLAC, Sí eran tramos. La cantidad de experiencia eran tramos, por ejemplo. Por ejemplo, entre 1 y 10 años de experiencia tenía 5 puntos; entre 11 y 14 años tenía 10 puntos; entre 15 y más tenía 20 puntos. Así es cómo se estableció ese criterio dentro de la base administrativa.

Concejal Vicente Matus tenía la duda sobre el criterio de la experiencia, pero ya se aclaró.

Concejal Claudia Doloso Referente al acta de evaluación de la licitación, no tengo consulta.

Concejal Patricio Silva. Referente al acta de evaluación de la licitación, sí, importante hubiese sido en esta acta poner los montos del criterio económico. Otro renglón agregando, para que también la comunidad sepa cuál fue el monto menor de la oferta que obtuvo el 20% en el criterio económico.

Concejala Sara Daza. Gracias, Freddy, por la explicación del acta de la Comisión Evaluadora. Se aclaró ya cómo se asignaron las experiencias, así que no tengo ninguna otra consulta, presidente.

Terminadas las intervenciones de los concejales, el sr. alcalde llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Maximiliano Cuevas Martínez	Aprueba
Vicente Matus Donoso	Aprueba
Patricio Silva Oyarzun	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Sara Daza Gallardo	Aprueba
Rodrigo Palominos Vidal	Aprueba



Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

ACUERDO 172/2025

Por unanimidad se aprueba el acta de evaluación de ficha técnica fiesta del cordero 2025 ID 1743-58-LE25

2. - Aprobación modificación Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

El Sr. **Alcalde** cede la palabra a la administradora Municipal, quien explica la modificación de la ordenanza que se adjunta.

Administradora, Esta modificación a la ordenanza de derecho lo veníamos conversando con ustedes, dado que hay algunas normativas que deberíamos, o más bien cobros que deberíamos actualizar. Recordar que esta ordenanza es del año 2015 y, en base a eso estuvimos trabajando, por ejemplo, los cobros por publicidad. Eso no estaba contenido, no estaba reglamentado ni tampoco ordenado dentro de la estructura que tenía.

Los grandes cambios que nosotros hicimos, bueno, y el contexto es que, como venía del 2015, había que hacer una actualización y la ley nos indica que debe ser al mes de octubre para entrar en vigencia el primero de enero del año siguiente. Los cambios que nosotros hicimos son agregar el camión alza hombre, que le dimos el mismo porcentaje que tiene el aljibe o el tolva para arriendo. También, pensando en un futuro, agregamos el cobro por minuto para estacionamiento de los espacios públicos. Si ustedes se fijan en la ordenanza que nos rige actualmente, hay puntos que dicen 'eliminado', por ejemplo, C o D eliminado. Eso lo sacamos y dejamos lo que actualmente va a regir. Esto estuvo conversado con cada uno de los directores para que puedan tener sus modificaciones, argumentos y otros para poder plantearse. Y lo otro que modificamos es el artículo donde están las actividades comerciales en circunstancias especiales. Ahí agregamos juegos estilo feria americana y le pusimos los mismos valores que lo que actualmente tienen las artesanías. Y en el último punto pusimos habilitación de estacionamiento privado. Si ustedes se fijan, hay una columna que es la fiesta del Cordero y la otra son fiestas patrias. En la ordenanza actual solo estaba la fiesta del Cordero, que decía 2 a 5 UTM. Nosotros lo dejamos en un rango de 1 a 5 UTM. Y en las fiestas patrias lo agregamos de 0,5 a 3. El otro cambio son los valores de los costos de

Acta extraordinaria N°10 de martes 27 de octubre del 2025 – H. Concejo Municipal de Litueche

Página 7



Municipalidad de Litueche

Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

reproducción. Eliminamos el CD y el DVD porque ya no corren y agregamos el pendrive; también los actualizamos. También agregamos el arriendo de edificios municipales. El tenis y el pádel ya estaban. ¿Se acuerdan que hablamos de una modificación en un minuto del año? Y lo de la feria, aquí yo solo lo incorporé tal cual ustedes lo votaron. Y algo relevante es que nosotros agregamos que, previo al informe socioeconómico, el alcalde puede entregar una rebaja a algún vecino que así lo solicite. Porque eso no estaba contenido en la ordenanza que nos rige, pero creemos que es relevante, porque aun cuando esta es la generalidad, siempre hay una excepción y hay que dejar el espacio para aquello. Eso, señor alcalde.

Terminada la presentación de la administradora Municipal, el sr. Alcalde cede la palabra a los concejales.

Los concejales realizan varias observaciones, teniendo en cuenta esta situación, el concejo en pleno acuerda realizar comisión de trabajado, para analizar cada uno de los artículos y las modificaciones propuestas.

El sr. Alcalde llama a votación .

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Maximiliano Cuevas Martínez	Rechaza
Vicente Matus Donoso	Rechaza
Patricio Silva Oyarzun	Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Rechaza
Sara Daza Gallardo	Rechaza
Rodrigo Palominos Vidal	Aprueba

Por cinco votos de rechazo y una aprobación, se rechaza la modificación a ordenanza Municipal de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

3.- Aprobación Acta de Evaluación Licitación ID 5124-13-LP25

El sr. Alcalde cede la palabra a jefa DAEM (S), Paula Rebeco, quien señala lo siguiente: “Bueno, este es un suministro de arriendo de impresoras para las escuelas y el DAEM . Hicimos la evaluación y se presentaron dos oferentes. El

Acta extraordinaria N°10 de martes 27 de octubre del 2025 – H. Concejo Municipal de Litueche



Municipalidad de Litueche

Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

oferente uno Compucentro comunicaciones Ltda. cumple con todas la información solicitadas. En cambio, el oferente dos, Edison Parra Ponce, presentó algunas inconsistencias en la documentación y se solicitó, un foro inverso donde este oferente no subsanó los puntos que se solicitaron y, además, agregó un costo fijo, el cual las bases señalan que no se aceptan costos fijos.

Por tanto, el oferente dos quedaría fuera y nos quedamos con oferente uno, o sea, la propuesta que obtuvo un 87% en la evaluación, y la propuesta es adjudicarle al oferente uno. Para este suministro, nosotros contamos con un presupuesto aproximado de 120 millones al año. No sé si hay dudas.

El sr. Alcalde cede la palabra a los concejales.

Concejal Maximiliano Cuevas, Consulta, ¿este convenio de suministro es para todas las escuelas?. Jefa DAEM (S)Todas las escuelas, sí.

Concejal Cuevas ¿Por qué dentro de los requerimientos de cada escuela no aparece la carta como de compromiso en el fondo del liceo y de Matancilla? Ellos hacen un requerimiento. ¿Ese requerimiento no está?

Jefa DAEM (s) Sí, sí, sí, todos los colegios tienen que hacer un requerimiento para que nosotros podamos hacer este suministro.

Concejal Cuevas , Ya, pero en las bases no lo veo en el mercado público. Aparece la escuela Cardenal, tengo la escuela de Paso Soldado, tengo la escuela de Pulín y tengo la escuela de Quelentaro. ¿Matancilla faltaría? Y el Liceo del Rosario.

Jefa DAEM (s), Tendría que revisar qué pasó, pero todos piden para el arriendo. Pero esto es para todas las escuelas. Sí, tengo una duda con Matancilla; creo que ellos tienen su propia impresora porque es una escuela muy pequeña, pero el Liceo sí o sí pide el arriendo. De hecho, lo conversamos en una reunión y debería estar ahí.

Concejal Vicente Matus, no tengo consultas

Concejal Claudia Donoso, El Colegio de Matancilla tiene su impresora, así que no está incluido. Más o menos son los 120 millones que se pagan todos los años. Está contemplado también el Departamento de Educación, así que no tengo consulta,

concejal Patricio Silva. dicen 18 equipos, ¿ no es cierto? Sí, son los que se arriendan¿ Por qué hago las consultas? Porque estuve viendo el valor mercado de una de una fotocopidora oscila entre los 3 millones, 3 millones seiscientos mil pesos aproximadamente.



Municipalidad de Litueche

Secretaría Municipal

Si nosotros con estos 120 millones de pesos hacemos la compra de los 18 equipos, estamos gastando 63 millones. Otra consulta, no sé si el tóner viene por parte de quien arrienda o lo compramos nosotros como colegio o como DAEM.

Paula Rebecco, ellos colocan todo. y la mantención, porque si la impresora se echara a perder, deben venir a arreglar.

Concejal Silva, por supuesto, si con este valor, obviamente corresponde que ellos arreglen sus impresoras. No sé, pues nos quedarían alrededor de 58 millones, 57 millones de pesos para la compra del tóner, porque obviamente las hojas van de cuenta de del establecimiento. Yo creo que démosle una vuelta y es importante optimizar los recursos de la Ilustre Municipalidad de Litueche. Yo considero que un presupuesto disponible solamente para fotocopiadora de 120 millones de pesos es bastante alto.

Alcalde, concejal, para acotar algo ahí, este ejercicio hace algunos años lo hicimos. Lo hicimos y pasó que nos llenamos de impresoras en el DAEM. Era mucha la cantidad de impresoras y ahí se hizo ese análisis y se tomó la decisión de operar de esta forma. De hecho, estamos salud, la gestión y educación operando de la misma forma, porque se juntaba mucha, mucha impresora. El mantenimiento era el problema. Y hoy día, los tóner, que no son baratos, también van por cuenta de la empresa. Entonces, ese análisis se realizó algunos años atrás con lo habilitados de educación, salud y la gestión.

Concejal Patricio Silva como aclaración, yo no planteo el hecho de que compremos impresoras chicas para cada oficina, sino que compremos la modalidad, la misma modalidad que se está arrendando para dejarla como como propia, digámoslo.

Concejala Sara Daza. estaba haciendo memoria que esto también en el Concejo de la Administración anterior hicimos la misma consulta y se nos explicó claramente que ya se había hecho ese ejercicio y todo lo que había pasado. Bueno, y también dejar en claro que es un convenio de suministro, o sea, no significa que esos 120 millones de pesos van a ser cancelados. O sea, es como todo convenio de suministro. Entonces, a medida que se vaya requiriendo el servicio, se va a ir viendo cuánto se va a ir cancelando.

Concejal Silva ¿Cuál fue el dato del convenio de suministro del año anterior? ¿Cuánto se canceló por concepto de fotocopiadoras?,

Jefa DAEM (s), Tendría que revisarlo, no lo tengo acá el dato total,

Alcalde, sobre 100 millones.



Litueche
crecemos juntos



Municipalidad de Litueche

Secretaría Municipal

Concejal Silva, Dato súper importante porque, si bien el presupuesto está disponible de 120, pero si gastamos más de 100, es prácticamente el presupuesto disponible el que está en juego.



Litueche
crecemos juntos

Concejal Cuevas. De cierta forma, concuerdo con el colega Patricio. Nosotros hace poco fuimos a las capacitaciones. En algún minuto, vamos a pasar a SLEP. En SLEP, estos tipos de convenios no existen. Por lo menos, en las conversaciones que hemos tenido con otros concejales, existía una problemática igual a esta. Entonces, al menos antes de hacer ese traspaso, por lo menos heredarle algún equipo nuevo, quizás cambiar en ese año esa modalidad, para dejar al menos a los colegios con una impresora antes de hacer el traspaso. Pero, por ende, ahora creo que es necesario.

Jefa DAEM (s), Alcalde, si me permite, justamente tuvimos una reunión con todos los directores y profesoras encargadas donde hablamos ese tema, porque había colegios que querían comprar las impresoras grandes, aparte del suministro. Entonces, nos surgió la duda: ¿por qué comprar, y aparte, el convenio? Y justamente los colegios más grandes nos señalaron esto del SLEP y ellos quieren quedar con sus equipos. Entonces, en algún momento, probablemente igual se compren, pero no todavía, porque tomamos el acuerdo de que el suministro, por lo menos este año, se iba a mantener. Y lo otro, en cuanto a las copias, contarles que los colegios toman el DIA, que es el diagnóstico integral de aprendizaje, y en algunas de las escuelas, en varias, se imprime. Ya algunos colegios están acá en la parte urbana. Lo hacen online, tienen las salas de computación equipadas para eso, pero en las escuelas como Pulín y Quelentaro imprimen el material. Imagínense, son ciento y tantos niños, 250 en Quelentaro. Imprimir cada prueba del DIA, tres veces al año, ¿cuánto material es? Entonces, harto material. Y lo que decía el alcalde, que a color, también es un tema, porque hay cosas que sí o sí hay que imprimir a color. Una evaluación que a veces tiene un dibujo que no se ve en blanco y negro va a afectar en el aprendizaje del niño, ¿cómo va a hacer esa prueba? Ya, eso.

El sr. Alcalde llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Maximiliano Cuevas Martínez	Aprueba
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Patricio Silva Oyarzun	Rechaza
Sara Daza Gallardo	Aprueba

Acta extraordinaria N°10 de martes 27 de octubre del 2025 – H. Concejo Municipal de Litueche

Página 11



Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



Litueche
crecemos juntos

Rodrigo Palominos Vidal	Aprueba
-------------------------	---------

ACUERDO N°173/2025

Por cinco a favor y un voto de rechazo se aprueba el acta de evaluación licitación ID 5124-13-LP25

Siendo las 09:51 en nombre de Dios, el sr. Alcalde cierra la sesión.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe